



El Obispo de Zamora en España

FERNANDO VALERA SANCHEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA EN ESPAÑA

En virtud de las facultades que me conceden en el Rescripto del Dicasterio para los Institutos de vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Prot. N. 9071/2023, de fecha 26 de abril de 2023, conforme al art. 122 §2 de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, el n. 68 de la Instrucción *Cor Orans* y lo que estable c. 616 §4 del Código de Derecho Canónico,

Por la presente,

EJECUTO

El Decreto de supresión el Convento de Santa Marina en la ciudad y Diócesis de Zamora en España, pasando sus bienes inmuebles al Obispado de Zamora según lo establecen las escrituras y actas del convento, las disposiciones del n.72 de la Instrucción *Cor Orans* y las cláusulas de la escritura por la que se reciben los bienes de dicho Convento en la Diócesis de Zamora.

Dado en Zamora, a doce de mayo de dos mil veintitrés.



Fernando Valera
Obispo de Zamora

FERNANDO VALERA SÁNCHEZ
OBISPO DE ZAMORA



Por mandato de S.E. Rvdmo

FRANCISCO-ORTEGA VICENTE RODRÍGUEZ
CANCELLER SECRETARIO GENERAL